

**DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
MÉXICO D.F., MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1959.**

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.
PRIMERA LECTURA.**

Legislatura XLIV - Año II - Período Ordinario - Fecha 19591020 - Número de Diario 15.

(L44A2P1oN015F19591020.xml) Núm. Diario:15.

ENCABEZADO.

MÉXICO, D.F., MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1959.

**DÍARIO DE LOS DEBATES
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos,
el 21 de septiembre de 1921.**

**AÑO II.- PERIODO ORDINARIO XLIV LEGISLATURA TOMO I.- NÚMERO 15
SESIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
EFECTUADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1959**

SUMARIO

- 1.- Se abre la sesión.- Se da lectura a la Orden del Día.- Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
- 2.- Los CC. Rubén Marín y Kall y Miguel A. Olea Enríquez rinden la protesta de ley como diputados al XLIV Congreso de la Unión, por los distritos electorales, 16°. del Distrito Federal y 1o. de Chihuahua, respectivamente.
- 3.- Cartera.- Invitación del Jefe del Departamento del Distrito Federal Para la ceremonia de inauguración de los Primeros Juegos Deportivos del Distrito Federal, el próximo domingo 25.- Se designa comisión.
- 4.- Se turna a Comisión una proposición del C. diputado Crisanto Cuéllar Abaroa para que sea expropiado el predio que forma la esquina de Tacuba y Bolívar, de esta ciudad, para anexarlo y ampliar la Biblioteca del Congreso.
- 5.- Se aprueban dos dictámenes que contienen puntos de acuerdo, en que se propone que no procede por ahora el aumento de percepciones que disfrutaban los

**DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
MÉXICO D.F., MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1959.**

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.
PRIMERA LECTURA.**

CC. Joaquín Valdez Zamunio, José Galván Ruiz, Luis G. Serna, Fernando Durand Sánchez y Raúl Ramírez Cuéllar, cuya solicitud debe archivar, así como un proyecto de reformas a la Ley Federal sobre derecho de autor, presentado en la XLII Legislatura por el C. diputado Juan José Osorio Palacios.

6.- Segunda lectura al dictamen en que se concede jubilación forzosa al C. Ariel García Salas, empleado de esta H. Cámara.- Se aprueba.- Pasa al Senado para efectos constitucionales.

7.- Los CC. diputados Enrique Gómez Guerra y Enrique Sada Baigts, miembros de Comisiones dictaminadoras informan acerca del estudio y trabajo realizados por dichas Comisiones sobre los proyectos de reformas a los artículos 27, 42 y 48, y 73 y 115, constitucionales, respectivamente.

8.- El C. diputado Antonio Castro Leal presenta un resumen referente a las actividades del C. licenciado Adolfo Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos durante su visita a los Estados Unidos de Norteamérica y a Canadá.- La Asamblea rinde homenaje al Presidente López Mateos.- La Secretaría cita a los miembros de la Gran Comisión para el día de mañana.- Se levanta la sesión.

DEBATE

Presidencia del

C. FLORENCIO BARRERA FUENTES

(Asistencia 116 ciudadanos diputados):

El C. Presidente (a las 13.20 horas): Se abre la sesión.

...

El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Gómez Guerra, en representación de la Comisión dictaminadora del proyecto de reformas al artículo 27 constitucional.

El C. Gómez Guerra Enrique: Señor Presidente. Honorable Asamblea: la primera Comisión de Puntos Constitucionales que recibió para estudio y dictamen la iniciativa del señor Presidente de la República, aprobada ya por la Honorable Cámara Colegisladora, sobre un proyecto de reformas a los párrafos cuarto y quinto del artículo 27 constitucional, por mi conducto se permite hacer un breve informe a la Asamblea, en primer término, sobre el

**DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
MÉXICO D.F., MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1959.**

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.
PRIMERA LECTURA.**

contenido fundamentalmente de tales reformas y sobre algunas otras que, a juicio de la Comisión, también se han incluido en el dictamen.

Como es de todos sabido, la iniciativa de reformas presentada por el señor Presidente de la República, a los párrafos cuarto y quinto del artículo 27 constitucional, en primer término, encuadra en una forma expresa dentro del dominio directo de la nación, los recursos naturales de la plataforma continental y de los zócalos submarinos de las islas.

Si bien es cierto que esta noción ya había sido acogida por decisivas experiencias internacionales, particularmente por la Conferencia de Ginebra celebrada en 1958, faltaba en nuestra Carta Magna, y particularmente en el artículo 27 constitucional que consagra el dominio directo de la nación sobre el suelo y el subsuelo, enclavar asimismo estas nociones.

Igualmente por lo que se refiere al párrafo quinto la Comisión dictaminadora encontró que se había omitido en la más reciente por no decir la última, reforma del artículo 27 constitucional, considerar también la propiedad de la nación sobre los cauces, los lechos o riberas de los lagos y las corrientes interiores, en la extensión que fija la ley.

Por otra parte, la iniciativa del señor Presidente de la República también se refiere a los artículos 42 y 48 de la constitución, para hacerlos congruentes con la primera parte ya expresada. Así, el artículo 42, al referirse a cuáles son las partes integrantes de la Federación, nos habla que también comprende la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes y, consecuentemente, en el artículo 48 señala la soberanía de la nación, a través del Gobierno Federal, sobre estos importantes elementos de nuestro territorio.

Al estar realizando la Comisión su estudio, recibió un escrito firmado por los señores diputados Ochoa Campos, Ortega Calderón y Esperanza Téllez Oropeza, en que proponen que dentro del párrafo quinto del artículo 27 constitucional también se haga constar el dominio de la nación sobre lo que la iniciativa presidencial llama el espacio aéreo nacional, que en la iniciativa sólo está contenido en los artículos 42 y 48.

La propuesta, además, contiene un cambio de terminología. Nos habla de que debe llamarse espacio aéreo territorial y no espacio aéreo nacional, encontrando que la última denominación es la acogida por la terminología de los tratadistas y por las conferencias internacionales que se han celebrado.

La Comisión no tuvo inconveniente en acoger, en parte, las pretensiones que los señores diputados que antes he mencionado, en la parte que estiman procedente, aun cuando, si bien es cierto, la Comisión ha señalado una reducción un poco

**DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
MÉXICO D.F., MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1959.**

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.
PRIMERA LECTURA.**

diversa que nos parece más clara y más amplia, pero al estar efectuando la revisión del artículo 27, la Comisión también encontró, o confrontó más bien, la necesidad de proponer reformas a los párrafos sexto y séptimo que, en nuestro concepto, sólo dan y afirman, de una mejor manera, el dominio de la nación sobre sus recursos mineros y petroleros. Todo esto ustedes pudieron escucharlo en la lectura del dictamen con que la Secretaría dio cuenta en la sesión pasada. Sin embargo, la Comisión el día de hoy confrontó el hecho de que apenas se había terminado la impresión del dictamen; que apenas hoy también fue distribuido entre los señores diputados, y en esa virtud se permitió solicitar a la Presidencia de la Cámara el emplazamiento de la discusión de este dictamen en esta sesión, para que, si la Presidencia a bien lo tiene, se incluya en la Orden del Día del jueves próximo.

La Comisión desea hacer a los señores diputados una atenta súplica, con objeto de que en algo de tanta trascendencia, de tanta importancia como son las reformas al artículo 27 constitucional, que en términos generales contiene el régimen legal de la propiedad en nuestra patria, el estudio que ustedes estimen prudente; en una palabra, deseamos la participación de todos ustedes, con el objeto de que la discusión que en torno a este dictamen se realice, rinda los mejores frutos y se encuentren las mejores soluciones. Este es nuestro único deseo. Muchas gracias. (Aplausos)

El C. Presidente: La Presidencia estima procedente lo solicitado por la Comisión dictaminadora y ruega a la Secretaría incluir en la Orden del Día de la próxima sesión, el asunto relativo al artículo 27 constitucional.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y "DIARIO DE LOS DEBATES"